



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 140-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 29 de mayo de 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo N° 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y prevención y reducción de la Anemia en el Distrito de Cerro Colorado"; El Informe N° 498-2019-GDS-MDCC; El Informe N° 72-MDCC-SGPS-2019; El Informe N° 163-2019-MDCC/GPPR; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, mediante el Informe N° 498-2019-GDS-MDCC, la Gerencia de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo N° 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y prevención y reducción de la Anemia en el Distrito de Cerro Colorado", elaborado por la Sub Gerencia de Programas Sociales, mediante el Informe N° 72-MDCC-SGPS-2019;

Que, el Plan de Trabajo N° 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y prevención y reducción de la Anemia en el Distrito de Cerro Colorado", presentado mediante Informe N° 498-2019-GDS-MDCC, por la Gerencia de Desarrollo Social, precisa el cumplimiento de un (01) objetivo general: i) Prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad, gestantes t adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas, implementadas por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el territorio, y precisa el cumplimiento de cinco (05) objetivos específicos: i) Promover prácticas de alimentación saludable en las familias del Distrito, ii) Capacitar a los actores sociales por parte del establecimiento de salud, iii) Realizar visitas domiciliarias oportunas a los niños menores de 11 meses a cargo de los actores sociales, iv) Implementar acciones de comunicaciones a nivel nacional dirigidas a familias y madres gestantes para la reducción y prevención de la anemia; v) Disponer de mecanismos de seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local de las intervenciones efectivas priorizadas para reducción y prevención de la anemia;

Que, a través de Informe N° 171-2019-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal de S/. 420,683.10 (Cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y tres con 10/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo N° 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y prevención y reducción de la Anemia en el Distrito de Cerro Colorado", presentado mediante Informe N° 498-2019-GDS-MDCC, por la Gerencia de Desarrollo Social, será distribuido de la siguiente manera;

PROGRAMA:	0001 Programa Articulado Nacional
PRODUCTO:	3033251 Familias Saludables con conocimientos para el cuidado infantil
ACTIVIDAD:	5005983 Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

FUNCIÓN:	20 Salud
DIVISIÓN FUNCIONAL:	043 Salud Colectiva
GRUPO FUNCIONAL:	0095 Control de Riesgos y Daños para la salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios
RUBRO:	00 Recursos Ordinarios
IMPORTE:	S/. 420,683.10 Soles

Que, en el mencionado informe, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización menciona que con D.S. 026-2019-EF se transfirió a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado recursos para financiar la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias en sus jurisdicciones, a familias con niños y niñas entre cuatro (4) meses a treinta y seis (36) meses de edad, se ha determinado que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para atender lo solicitado por la Gerencia Municipal;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo N° 4 “Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y prevención y reducción de la Anemia en el Distrito de Cerro Colorado”, presentado mediante Informe N° 498-2019-GDS-MDCC, por la Gerencia de Desarrollo Social; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/. 420,683.10 (Cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y tres con 10/100 soles), conforme a la disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Programas Sociales serán los responsables del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberán presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Asistente Administrativo de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yáñez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

Todos Somos
CERRO COLORADO